



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: SECYT - EX-2020-00078875- -UNC-ME#FCE

VISTO:

El pedido formulado por la Secretaría de Ciencia y Técnica, para que se contrate bajo la modalidad de contrato de locación de servicios profesional independiente, al Mgter. Walter Javier Romano, DNI N° 28.887.352 - ID: 8823;

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, y elaborado los informes de la Dirección Económica Financiera y de la Asesora Legal;
Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Suscribir el contrato de locación de servicios profesional independiente con el Mgter. Walter Javier Romano, DNI N° 28.887.352, para la realización del trabajo de campo en la Provincia de Córdoba, en el marco del proyecto "Desarrollo de un Índice de Pobreza Multidimensional para Córdoba: Hacia una mejor comprensión de la pobreza estructural en la provincia", cuyo modelo se incorpora como anexo y forma parte de la presente.

Art. 2°.- Reconocer con carácter de excepción y en los términos previstos por la Ordenanza HCS N° 5/95, los servicios que hubiera prestado el Mgter. Romano entre el 01/05/2026 y la firma del contrato mencionado en el artículo 1°, y disponer su pago en concepto de legítimo abono, previa certificación correspondiente.

Art. 3°.- Pase a la Secretaría de Administración a los fines de instrumentar el registro que establece el artículo 10 de la Ordenanza HCS N° 05/12.

Art. 4°.- Comuníquese a la Dirección Económica Financiera, gírese a la Oficina de Convenios y Contratos para que notifique electrónicamente al interesado y archívese.

